

INFORME SECRETARIAL. 50001-3110-0001-2011-00191-00.
Villavicencio, 3 de noviembre de 2020. Al despacho del señor juez el presente proceso, para resolver lo que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

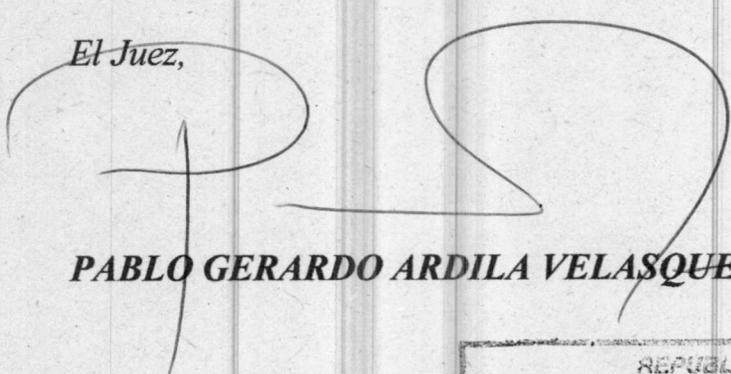
Villavicencio, 16 DIC 2020

Como quiera que la anterior solicitud de aumento de cuota alimentaria, no fue subsanada en la forma y términos señalada en el auto del pasado tres (3) de agosto del año en curso, se dispone **SU RECHAZO.**

Devuélvase junto con sus anexos a la parte interesada.

Notifíquese,

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ.

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA VILLAVICENCIO - META	
El anterior auto se notifico por Estado No	079
Hoy	18 DIC 2020
 Secretaria	